

Xtrackers (IE) plc

Sociedad de inversión de capital variable

Domicilio social: 78 Sir John Rogerson's Quay, Dublin 2, Irlanda
Número de registro: 393802

**Circular a los Accionistas y
notificación de Junta General Extraordinaria de**

**Xtrackers MSCI Europe Consumer Discretionary Screened UCITS ETF
1C (ISIN: IE00BNKF6C99)**

(el “Fondo”)

El presente documento es importante y requiere su atención inmediata. En caso de tener dudas en relación con las medidas que debe adoptar, le recomendamos que consulte con su agente de bolsa, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Los consejeros de Xtrackers (IE) plc (la “Sociedad”) asumen la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en este documento en su fecha de publicación. En caso de que haya vendido o transferido la totalidad de sus acciones del Fondo, le rogamos que ponga este documento a disposición del comprador o adquiriente de las mismas —o del agente de bolsa, asesor bancario o profesional a través del cual se materializó dicha venta o transferencia— para su transmisión inmediata al comprador o adquiriente.

Salvo definición en contrario o incoherencia en el contexto de este documento, los términos que comiencen por mayúscula y que se utilicen en él tendrán el mismo significado adscrito a ellos en el actual folleto de la Sociedad y el correspondiente suplemento del Fondo.

11 de agosto de 2025

Xtrackers (IE) plc
(la “**Sociedad**”)

Xtrackers MSCI Europe Consumer Discretionary Screened UCITS ETF
1C (ISIN: IE00BNKF6C99)

(el “**Fondo**”)

11 de agosto de 2025

Estimado/a Accionista:

Nos ponemos en contacto con usted en su condición de Accionista del Fondo para informarle de que los consejeros de la Sociedad (los “**Consejeros**”) han decidido convocar una Junta General Extraordinaria de Accionistas del Fondo el 12 de septiembre de 2025 a las 10:00 h (hora de Dublín) en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda (la “**Junta**” o la “**JGE**”). Los términos definidos que se utilicen en el presente documento pero que no se definan de otra forma en el mismo tendrán el significado adscrito a ellos en el folleto de la Sociedad (el “**Folleto**”) y el suplemento del Fondo (el “**Suplemento**”).

Finalidad de la Junta

La finalidad de la Junta es permitir que los Accionistas consideren un cambio propuesto en el objetivo de inversión del Fondo y otra serie de cambios, tal como se detalla más adelante.

Cambio de objetivo de inversión

Actualmente, el objetivo de inversión del Fondo consiste en reproducir el rendimiento antes de comisiones y gastos del Activo Subyacente, es decir, el MSCI Europe Consumer Discretionary Screened 20-35 Select Index (el “**Índice de Referencia Actual**”). El Índice de Referencia Actual se basa en el MSCI Europe Consumer Discretionary Index (el “**Índice Matriz Actual**”), que incluye las acciones de empresas de mediana y gran capitalización de 15 mercados desarrollados en Europa, seleccionadas de acuerdo con el marco de clasificación de mercado de MSCI, que se clasifican en el sector del consumo discrecional según el Estándar Global de Clasificación Industrial (GICS®). El Índice de Referencia Actual está formado por sociedades del Índice Matriz Actual que cumplen determinados criterios medioambientales, sociales y de gobernanza (“**ESG**”) mínimos. El Índice de Referencia Actual está administrado por MSCI Limited (el “**Administrador del Índice Actual**”).

Se propone que el objetivo de inversión del Fondo se cambie para reproducir el rendimiento antes de comisiones y gastos de un índice que está diseñado para reflejar el rendimiento de las acciones de empresas con sede en Europa y considerarlas líderes globales en sus respectivos segmentos de mercado.

Política de inversión actualizada

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la política de inversión del Fondo se modificará para reflejar que, con el fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo tratará de replicar o seguir el rendimiento, antes de comisiones y gastos, del STOXX Europe Total Market Leaders Index Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: El indicado anteriormente. Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

(el “Nuevo Índice de Referencia”).

Debido a la naturaleza concentrada del Índice de Referencia Actual, en circunstancias de mercado excepcionales, el Fondo puede acogerse al límite superior de diversificación de riesgo del 35 % para un único emisor, tal y como permite el Banco Central de Irlanda. Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, el Suplemento se actualizará para eliminar dicha posibilidad, ya que la naturaleza del Nuevo Índice de Referencia no requiere el uso del límite superior de diversificación.

Para evitar cualquier duda, se aclara que el Fondo seguirá adoptando una Política de Inversión Directa y seguirá siendo un Fondo de Replicación Total.

Descripción sucinta del Nuevo Índice de Referencia

El Nuevo Índice de Referencia está administrado por STOXX Ltd. (el “**Nuevo Administrador del Índice**”).

El Nuevo Índice de Referencia se basa en el STOXX Global Total Market Index (el “**Nuevo Índice Matriz**”) y refleja el rendimiento de empresas de pequeña, mediana y gran capitalización con sede en Europa.

Las principales diferencias adicionales entre el Índice de Referencia Actual y el Nuevo Índice de Referencia incluyen, entre otras, las siguientes:

ESG: El Índice de Referencia Actual aplica determinados filtros y criterios ESG, y el Fondo actualmente promueve características medioambientales y sociales, entre otras, y está sujeto a los requisitos de divulgación de información para productos financieros que se consignan en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, en su versión vigente (el “**Reglamento SFDR**”).

El Nuevo Índice de Referencia no aplica filtros ESG y, tras los cambios propuestos, el Fondo no promoverá características medioambientales ni sociales, ni tendrá como objetivos la inversión sostenible ni la reducción de las emisiones de carbono. Por lo tanto, el Fondo estará sujeto a los requisitos de divulgación de información para productos financieros que se consignan en el artículo 6 del Reglamento SFDR.

Puede obtener más información sobre las reglas metodológicas del Nuevo Índice de Referencia en <http://www.stoxx.com>.

Cambio de nombre del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, el nombre del Fondo se cambiará a **Xtrackers Stoxx European Market Leaders UCITS ETF**.

Cambio en las comisiones del Fondo

Si los Accionistas del Fondo aprueban la resolución ordinaria, la Comisión de la Sociedad Gestora para la clase de acciones 1C del Fondo aumentará y pasará a ser de “hasta el 0,13 % anual”, en lugar de

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: El indicado anteriormente. Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

“hasta el 0,07 % anual”. La Comisión de Plataforma también aumentará de “hasta el 0,10 % anual” a “hasta el 0,12 % anual”. En consecuencia, la Comisión Global para la clase de acciones 1C del Fondo aumentará y pasará a ser de “hasta el 0,25 % anual”, en lugar de “hasta el 0,17 % anual” (los **Cambios de Comisiones**).

En el anexo 1 se incluye un resumen de todos los cambios propuestos.

Aprobación de los Accionistas

Los citados cambios en el objetivo de inversión del Fondo y los Cambios de Comisiones no pueden implantarse sin la aprobación de los Accionistas del Fondo mediante las correspondientes resoluciones ordinarias.

A tal efecto, se ha decidido convocar la mencionada Junta, que se celebrará en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, el 12 de septiembre de 2025, a la hora fijada en la notificación anexa. Se adjuntan en el anexo 2 al presente una notificación formal de la Junta y un formulario de apoderamiento.

El cuórum para la celebración de la Junta será de un Accionista (presente o representado) con derecho a voto sobre el orden del día. En caso de que no se alcance un cuórum en el plazo de media hora desde la hora fijada para la celebración de la Junta —o, si en el transcurso de la misma, dicho cuórum dejase de estar presente— esta se aplazará hasta las 10:00 h (hora de Dublín) del 19 de septiembre sin que deba practicarse notificación adicional alguna a los Accionistas. El cuórum en la junta aplazada se entenderá alcanzado siempre que comparezcan en ella aquellos Accionistas presentes o representados en la junta celebrada en primera convocatoria. No obstante, se considerará que dicho cuórum ha sido alcanzado cuando comparezca una persona facultada para ser computada a efectos del mismo en cualquier junta aplazada. La propuesta de resoluciones en la junta aplazada deberá realizarse conforme al mismo procedimiento descrito anteriormente.

La notificación contiene el texto de las resoluciones que se propondrán en la Junta. Dado que dichas resoluciones se propondrán como resoluciones ordinarias, será necesario contar con más del 50 % del número total de votos emitidos para su aprobación por parte de la Junta. En caso de que las resoluciones se aprueben por la mayoría exigida, serán vinculantes para todos los Accionistas del Fondo con independencia del sentido de su voto y del hecho de si han votado o no, y está previsto que los cambios propuestos entren en vigor y se reflejen en un Suplemento revisado el 26 de septiembre de 2025 o en una fecha próxima a esta (la **“Fecha Efectiva”**).

Derecho a asistir y a votar

Solo tendrán derecho a asistir y a votar en la Junta (o en cualquier aplazamiento de la misma) los accionistas registrados. Dado que los subfondos de la Sociedad utilizan el modelo de liquidación del Depositario Central de Valores Internacional (“**DCVI**”) y que Citivic Nominees Limited es el único accionista registrado de las acciones del Fondo en virtud del modelo de liquidación del DCVI (el **“Accionista Registrado”**), los inversores en el Fondo deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta). Si un inversor ha invertido en el Fondo a través de un agente de bolsa, intermediario bursátil o cualquier otro

intermediario, dicho inversor deberá ponerse en contacto con esta entidad para transmitirle sus indicaciones de voto.

Según establece la Sociedad, solo los miembros registrados en el Registro de Miembros de la Sociedad a las 10:00 h del 10 de septiembre de 2025 o, en caso de aplazamiento de la Junta, a las 18:00 h del segundo día anterior al de la celebración de la junta aplazada (la “**Fecha de Registro**”) tendrán derecho a asistir, tomar la palabra, plantear preguntas y votar en la Junta o en cualquier aplazamiento de la misma, en su caso, y solo podrán emitir su voto con respecto al número de acciones registradas a su nombre en ese momento. Todos los cambios efectuados en el Registro de Miembros después de la Fecha de Registro no se contemplarán a la hora de determinar el derecho de cualquier persona a asistir a la Junta o a votar en ella o en cualquier aplazamiento de la misma.

Nombramiento de apoderados

Se adjunta a la presente notificación un formulario de apoderamiento para uso del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean Accionistas Registrados deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.

Para que pueda considerarse válido, los Accionistas Registrados deben depositar el formulario de apoderamiento debidamente cumplimentado y firmado —junto con una copia del poder de representación u otro instrumento pertinente en virtud del cual se firme— antes de la hora fijada para la celebración de la junta o en cualquier aplazamiento de la misma en la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda. El signatario debe estampar su rúbrica en cualquier modificación realizada en el formulario de apoderamiento.

Consultas

Los interesados pueden consultar copias de los Suplementos actual y propuesto en la sede del Asesor Jurídico de la Sociedad, A&L Goodbody —sito en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda— durante su horario comercial ordinario desde la fecha de la presente circular hasta la hora fijada para la Junta, inclusive, y durante el transcurso de dicha Junta (y de cualquier aplazamiento de la misma).

Puede obtener más información sobre la Junta en las oficinas de los representantes extranjeros o enviando un correo electrónico a Xtrackers@dws.com.

Si tiene cualquier consulta o requiere aclaraciones sobre algunos de los puntos anteriores, no dude en dirigirse por escrito a la Sociedad a la dirección indicada anteriormente.

Conclusión

En opinión de los Consejeros, el cambio propuesto del objetivo de inversión del Fondo descrito anteriormente redunda en el interés de los Accionistas del Fondo, razón por la cual le recomendamos que vote a favor de las resoluciones indicadas en la Notificación anexa.

Los Consejeros asumen la responsabilidad de la información contenida en esta circular.

Le agradecemos su apoyo continuo a la Sociedad.

Atentamente,

Consejero/a
En nombre y representación de
Xtrackers (IE) plc

ANEXO 1
RESUMEN DE LOS CAMBIOS PROPUESTOS

Nombre actual del Fondo	Nombre nuevo del Fondo	Índice de Referencia Actual	Nuevo Índice de Referencia	Administrador del Índice Actual	Nuevo Administrador del Índice
Xtrackers MSCI Europe Consumer Discretionary Screened UCITS ETF	Xtrackers Stoxx European Market Leaders UCITS ETF	MSCI Europe Consumer Discretionary Screened 20-35 Select Index	STOXX Europe Total Market Leaders Index	MSCI Limited	STOXX Ltd.

RESUMEN DE LOS CAMBIOS EN LAS COMISIONES

Clase de Acciones/ISIN	Actual Comisión de la Sociedad Gestora	Nueva Comisión de la Sociedad Gestora	Actual Comisión de Plataforma	Nueva Comisión de Plataforma	Actual Comisión Global	Nueva Comisión Global
1C/IE00BNKF6C99	Hasta el 0,07 % anual	Hasta el 0,13 % anual	Hasta el 0,10 % anual	Hasta el 0,12 % anual	Hasta el 0,17 % anual	Hasta el 0,25 % anual

Registrada en Dublín (Irlanda) como sociedad de inversión de capital variable por compartimentos con responsabilidad limitada y como fondo paraguas con pasivo segregado entre subfondos. Número de registro: 393802. Domicilio social: El indicado anteriormente. Consejeros: Tom Murray (irlandés), Michael Whelan (irlandés), Gerry Grimes (irlandés), Julien Boulliat (francés), Philippe Ah-Sun (británico) y Roberto Cesca (italiano).

ANEXO 2

**NOTIFICACIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
de
Xtrackers MSCI Europe Consumer Discretionary Screened UCITS ETF
1C (ISIN: IE00BNKF6C99)**
(el “Fondo”)

EN VIRTUD DE LA PRESENTE, LA SOCIEDAD INFORMA a los Accionistas de que va a celebrar una Junta General Extraordinaria del Fondo a las 10:00 h (hora de Dublín) el 12 de septiembre de 2025 en 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda, a fin de considerar y, de estimarlo oportuno, aprobar:

Por resolución ordinaria:

1. que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas del mismo a fecha de 11 de agosto de 2025 (la **Circular**), y
2. que la Junta proceda a aprobar los cambios de comisiones descritos en la Circular.

Y considerar cualquier otro punto del orden del día que se plantee pertinentemente ante la Junta.

Por solicitud del Consejo

En nombre y representación de
Goodbody Secretarial Limited
Secretario
11 de agosto de 2025

FORMULARIO DE APODERAMIENTO
(para uso exclusivo del Accionista Registrado)

XTRACKERS (IE) PLC
(la "Sociedad")

Xtrackers MSCI Europe Consumer Discretionary Screened UCITS ETF
1C (ISIN: IE00BNKF6C99)

(el "Fondo")

En virtud del presente formulario, yo/nosotros* en mi/nuestra* condición de Accionista(s) del Fondo referido anteriormente, designo/designamos* al Presidente de la Junta o, en su defecto, a Sarah O'Donovan o, en su defecto, a otro representante de Goodbody Secretarial Limited o A&L Goodbody, o, en ausencia de cualquiera de los anteriores, a _____ para que vote en mi/nuestro* nombre y representación en la Junta General Extraordinaria de dicho Fondo, la cual habrá de celebrarse a las 10:00 h del 12 de septiembre de 2025, o en cualquier aplazamiento de la misma.

* Tácheselo lo que no proceda

Firma: _____ Fecha: _____

Indique con una cruz ("X") en los recuadros correspondientes en qué sentido desea que se emita su voto. Salvo indicación en contrario, el apoderado podrá votar o abstenerse según estime oportuno.

Resolución ordinaria	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1. Que la Junta proceda a aprobar el cambio en el objetivo de inversión del Fondo descrito en la Circular a los Accionistas del mismo a fecha de 11 de agosto de 2025 (la Circular).			
2. Que la Junta proceda a aprobar los cambios de comisiones descritos en la Circular.			

Notas:

1. Se adjunta a la presente notificación este formulario de apoderamiento para uso exclusivo del Accionista Registrado. Como se ha mencionado, los inversores en el Fondo que no sean el Accionista Registrado deben presentar sus indicaciones de voto a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta) en lugar de utilizar el formulario de apoderamiento adjunto al presente.
2. Para que el formulario de apoderamiento pueda considerarse válido, el Accionista Registrado debe completarlo y enviarlo (junto con el correspondiente poder de representación o cualquier otro instrumento, si procede, en virtud del cual este se firme, o una copia notarizada del mismo), **antes del plazo máximo de las 24 horas previas a la hora fijada para la celebración de la Junta General Extraordinaria** o cualquier aplazamiento de la misma, a la sede del Secretario de la Sociedad, Goodbody Secretarial Limited, 25 North Wall Quay, Dublin 1, D01 H104, Irlanda (n.º de fax: +353 1 1649 2649 o correo electrónico: gslfunds@algoodbody.com) o remitirse a la atención de Sarah O'Donovan.
3. Inserte su nombre y su domicilio en **NEGRITA**, y firme y feche el formulario.
4. Cualquier modificación que se realice deberá acompañarse de las iniciales de su autor.
5. Si desea designar como apoderado a una persona distinta del Presidente de la Junta General Extraordinaria, inserte su nombre completo en mayúsculas en el espacio designado a tal efecto. No es necesario que los apoderados sean Accionistas de la Sociedad.
6. En ausencia de instrucciones específicas, el apoderado podrá ejercitar sus facultades en relación con el sentido de su voto o abstenerse de votar sobre cada resolución y sobre cualquier otro punto del orden del día o resolución considerada en la Junta General Extraordinaria distinta de las indicadas en la Notificación de esta Junta.
7. Si el poderdante es una persona jurídica, el presente formulario de apoderamiento deberá ir acompañado del sello oficial o ir firmado de puño y letra por un responsable o apoderado debidamente habilitado para actuar en su nombre. En el caso de los Accionistas cotitulares, podrá firmar cualquiera de ellos, pero deberán hacerse constar los nombres de todos los cotitulares. En caso de que más de un cotitular emita un voto, se aceptará el voto del Accionista cuyo nombre aparezca en primer lugar en el Registro de Miembros en detrimento del resto.
8. La cumplimentación y devolución del formulario de apoderamiento no impedirá al Accionista Registrado asistir a dicha Junta General Extraordinaria y votar en ella en caso de que finalmente decida hacerlo.
9. Si posee acciones de la Sociedad a través del DCVI correspondiente o del participante pertinente en un DCVI (como, por ejemplo, un depositario central de valores local, un agente de bolsa o una sociedad interpuesta), el formulario de apoderamiento —en el que habrá de incluir la indicación sobre el sentido en el cual desea que el apoderado emita su voto— deberá enviarse a dicho DCVI correspondiente o participante pertinente en un DCVI con antelación suficiente respecto a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria para que este pueda cumplimentarse y depositarse en el domicilio social de la Sociedad con arreglo al procedimiento indicado anteriormente.